

Diseño y creación de una App para la prevención de la violencia de género en adolescentes – Decido Yo: App Liad@s

Datos del documento

Título	Plan de cumplimiento normativo
Versión	2
Fecha	24/06/2019
Estado	Pendiente de aceptación
Responsable	Universitat de València.

Histórico de versiones

Versión	Fecha	Estado
2.0	02/02/2017	Borrador

Plan de trabajo.

1. Introducció. Objectivos de este documento.

El proyecto de investigación sobre «Diseño y creación de una App para la prevención de la violencia de género en adolescentes – Decido Yo: App Liad@s», tiene por objeto el diseño de Aplicación para móvil orientada a la prevención de violencia de pareja cuyo principal nicho de mercado sean los adolescentes.

El presente documento tiene por objeto central definir los procedimientos que aseguren el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) y la normativa conexas en el desarrollo del citado proyecto. A tal efecto permitirá establecer:

- a. Los roles de los distintos investigadores y empresas implicadas. Ello incluye la correspondiente responsabilidad jurídica y las obligaciones concretas en materia de protección de datos.
- b. Proporcionar acompañamiento jurídico en la gestión de la información durante todo su ciclo de vida: 1) recogida; 2) tratamiento no anonimizado; 3) bloqueo-conservación; 4) anonimización y conservación para la investigación.
- c. Definición de los marcos de colaboración con empresas.
- d. Diseño de los modelos para la obtención del consentimiento.
- e. Establecimiento de políticas de seguridad.
- f. Establecimiento de políticas de seguridad.

La implementación de las recomendaciones y procedimientos contenidos en este documento debería permitir asegurar el cumplimiento normativo durante el desarrollo de la investigación, y para la posterior explotación de los resultados y garantizar el cumplimiento de los criterios ético-normativos requeridos por los correspondientes comités de ética.

2. Definición de roles y responsabilidades.

En este apartado se establecerán los roles, responsabilidades y derechos de los distintos sujetos implicados en investigación:

- A. Universidad.
- B. Centros escolares.
- C. Empresas.
- D. Investigadores.

2.1 Universidad.

De acuerdo con la información disponible la Universitat de València lidera el proyecto y genera un aplicativo y una base de datos. Dicha base de datos se alimenta con:

- Datos proporcionados por centros escolares.
- Datos directamente facilitados por los usuarios.

1.1.a Responsable del fichero.

El tratamiento de los datos personales objeto de tratamiento en el proyecto se realizará por la Universitat de València al amparo del fichero "Actividades de la Universitat de València" creado por Resolución de 2 de marzo de 2015, del Rectorado de la Universitat de València (DOCV núm. 7485, de 13 de marzo).

1.1.b Equipo jurídico del Servei d'Informàtica.

Los técnicos de control de bases de datos del Servei d'Informàtica proporcionarán acompañamiento jurídico en la gestión de la información durante todo su ciclo de vida:

- 1) recogida;
- 2) tratamiento no anonimizado;
- 3) bloqueo-conservación;
- 4) anonimización y conservación para la investigación.

Para ello:

- a) Diseñarán procesos necesarios para el cumplimiento normativo.
- b) Diseñarán los modelos para la obtención del consentimiento.
- c) Establecerán políticas de seguridad.

La implementación de las recomendaciones y procedimientos contenidos en este documento debería permitir asegurar el cumplimiento normativo durante el desarrollo de la investigación y garantizar el cumplimiento de los criterios ético-normativos requeridos por los correspondientes comités de ética.

2.2 Centros escolares.

Los centros escolares operarán como terceros de confianza correspondiéndoles:

- Difundir el proyecto a la comunidad educativa.
- Obtener el consentimiento del padre, madre o tutor legal de los menores de 14 años recomendándose que se incluya también en el caso los menores de edad mayores de 14 años que estén cursando la ESO.

■ Validar mediante declaración responsable que se ha verificado la edad de los menores y la existencia de autorización parental.

■ Remitir las direcciones de correo electrónico de los estudiantes autorizados.

2.3 Empresas.

Cualquier proveedor de servicios externo con acceso a datos, ya sea en el diseño de la aplicación, ya sea en el mantenimiento o alojamiento tendrá la consideración de encargado del tratamiento y deberá haber formalizado con la Universitat de València el contrato al que se refiere el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Sus responsabilidades se regirán por el mismo (Anexo ____)

4.4 Investigadores.

Tienen la consideración de usuarios del sistema de información y vienen obligados a cumplir con las medidas de seguridad que se establezcan de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.



3. Principios que rigen la recogida y tratamiento de los datos.

2.1. Recogida.

Los datos se recogerán de acuerdo cono de estos dos procedimientos:

A. Recogida directa del usuario de la aplicación al instalarla en su Smartphone.

La aplicación deberá incluir necesariamente un cuadro de diálogo que incluya las siguientes opciones antes de la completa instalación:

1. Preguntar al usuario si es menor o mayor de 14 años.

En caso de opción afirmativa:

1.1 El sistema le indicará:

- Vd. ha declarado ser mayor de 14 años. En caso de no ser cierto la Universitat de València no asume responsabilidad alguna.

1.2 Se le solicitará el ingreso del correo electrónico tanto para verificar su adscripción a un colegio como para darle de alta.

En caso de opción negativa:

1.2 El sistema activará un espacio casilla que indique:

“Inserte su correo electrónico”

1.3 Si el cruce de datos diese negativo se incluirá la opción:

Para poder usar esta aplicación facilite un correo electrónico de su centro escolar.

Esta opción puede realizarse desde la aplicación o desde el correo e-.

2.2. Aceptación de las políticas de privacidad.

No podrán tratarse datos ni activar la APP sin una aceptación de las políticas de privacidad. Debe implementarse una política de privacidad por capas:

- En el market (google Play etc.).

Se incluirá una breve descripción con un enlace a una web institucional.

- En la APP.

Se incluirá el usual sistema de iconos de función, permisos y accesos, junto con un texto breve en pestaña específica. En el primer acceso debe diseñarse una rutina de aceptación.

- En el web institucional.

Se desplegarán las políticas completas.

- En un correo electrónico de confirmación tras el alta.

El texto de las políticas se incluye en anexo adjunto.

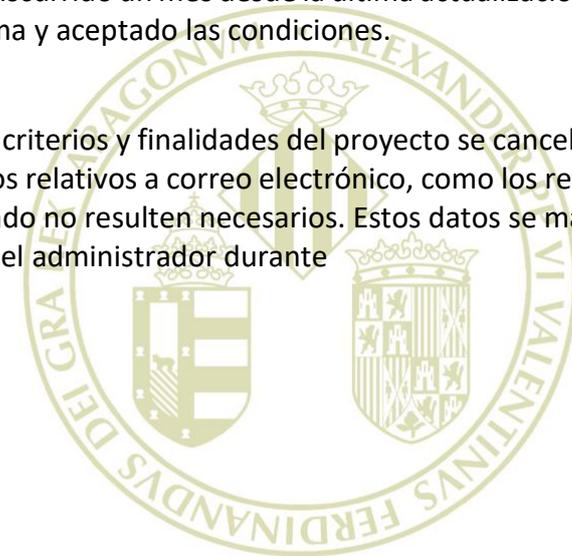
2.3 Tratamiento de la información. Plazo de conservación y criterios.

- De acuerdo con los criterios y finalidades del proyecto únicamente podrán tratarse sin anonimizar los datos de identificación del usuario y aquellos vinculados a su participación en premios o concursos.

- El acceso a la información no anonimizada se producirá en el entorno de los sistemas de información de la Universitat de València.
- Los usuarios sólo podrán exportar información otros sistemas cuando se trate de información debidamente anonimizada.
- La información de los usuarios se mantendrá durante los plazos necesarios para la finalidad para la que se recabaron. A tal efecto existirá el ineludible deber de cancelar los datos y, en su caso proceder a su anonimización:
 - a.-Cuando cese la finalidad que justifica identificar al usuario.
 - b.-Cuando tras el alta se verifique una ausencia total de uso que implique que no se están logrando los objetivos de la aplicación. A tal efecto, y en función de la fecha, se considerará ausencia de uso la falta de uso durante seis meses.
 - c.-Cuando haya transcurrido un mes desde la última actualización sin que el usuario haya procedido a la misma y aceptado las condiciones.

2.4 Cancelación.

De acuerdo con los criterios y finalidades del proyecto se cancelarán cualesquiera datos personales, tanto los relativos a correo electrónico, como los referentes a puntuaciones obtenidas etc. cuando no resulten necesarios. Estos datos se mantendrán bloqueados y sólo a disposición del administrador durante



Anexo I. Procedimiento de actuación.

En lo que se refiere al cumplimiento normativo en el desarrollo del proyecto de investigación se tendrán en cuenta las siguientes fases y acciones:

Fase	Acción
Previa al lanzamiento de la APP	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de este Plan de Trabajo. Declaración Responsable (Anexo II) • Celebración del contrato del artículo 12 LOPD
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de los investigadores en materia de deberes de seguridad. • Asunción por escrito de sus obligaciones (Anexo VII).
Diseño de la APP	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de acuerdo con las recomendaciones de diseño de este documento.
Subida a los mercados digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de políticas de privacidad "por capas" (Anexo VI)
Recogida de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración de los centros escolares (Anexo IV) • Obtención de consentimientos Anexo (Anexo V)

Anexo II. Declaración responsable del I+D del grupo de investigación.

Dr. Don JOSE JAVIER NAVARRO PEREZ investigador principal/responsable del grupo de investigación GESinn - lidL, del Departamento de Trabajo Social y SS.SS. / Instituto interuniversitario de Desarrollo Local de la Universitat de València, participante en el proyecto de investigación “Diseño y creación de una App para la prevención de la violencia de género en adolescentes – Decido Yo: App Liad@s” de la Universitat de València.

DECLARO,

- Haber sido informado de las condiciones de cumplimiento normativo, y de los procedimientos a seguir para el desarrollo del proyecto.
- Que entre otras tareas de ejecución asumo las de:
 - Informar a los investigadores de las condiciones de desarrollo del proyecto y en particular sobre sus obligaciones de secreto y seguridad.
 - Recabar la documentación necesaria para acreditar los consentimientos de empresas y sujetos de la investigación.

En Valencia, a 24 de junio de 2019.

Anexo III. Recomendaciones sobre proporcionalidad y condiciones de tratamiento de la información.

El tratamiento de los datos debería ajustarse a las condiciones exigidas por el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como a los deberes de secreto y seguridad, así como por el principio de interés superior del menor recogido en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

I. Principio de calidad de los datos.

Artículo 4. Calidad de los datos.

1. Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.
2. Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos. No se considerará incompatible el tratamiento posterior de éstos con fines históricos, estadísticos o científicos.
3. Los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual del afectado.
4. Si los datos de carácter personal registrados resultaran ser inexactos, en todo o en parte, o incompletos, serán cancelados y sustituidos de oficio por los correspondientes datos rectificadas o completados, sin perjuicio de las facultades que a los afectados reconoce el artículo 16.
5. Los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

No serán conservados en forma que permita la identificación del interesado durante un período superior al necesario para los fines en base a los cuales hubieran sido recabados o registrados.

Reglamentariamente se determinará el procedimiento por el que, por excepción, atendidos los valores históricos, estadísticos o científicos de acuerdo con la legislación específica, se decida el mantenimiento íntegro de determinados datos.

6. Los datos de carácter personal serán almacenados de forma que permitan el ejercicio del derecho de acceso, salvo que sean legalmente cancelados.

7. Se prohíbe la recogida de datos por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

Finalidad del tratamiento:

Identificación de las personas usuarias de la aplicación para realizar un sorteo.

La finalidad general del proyecto consiste en:

Diseño de Aplicación para móvil orientada a la prevención de violencia de pareja cuyo principal nicho de mercado sean los adolescentes. El juego trata de informar y prevenir comportamientos agresivos en las relaciones de pareja adolescentes desde un atractivo y cercano formato físico al uso del clásico juego de mesa en soporte tablero.

Mediante la aplicación (App) se pretende adaptar el formato y educar desde la prevención a los adolescentes, de entre 12-13 a 16-17 años a gestionar las emociones afectivas en las relaciones de pareja desde el respeto, la tolerancia y la afectividad. También es de utilidad para identificar prácticas agresivas en las relaciones de pareja. A través del juego emerge un autodiagnóstico con gran valor informativo tanto sobre quien responde como sobre los recursos disponibles.

Criterios aplicables:

- Únicamente se recabarán datos personales estrictamente necesarios para las finalidades propias del proyecto.
 - Se aplicará el principio de proporcionalidad en su dimensión de mínima invasividad:
 - No se obtendrán datos de geolocalización.
 - No se realizarán tratamientos que supongan análisis de la personalidad de los usuarios y en particular el llamado “profiling”.
 - No se obtendrán datos que directa o indirectamente revelen datos relativos a la ideología política o sindical, religión o creencias, salud, vida sexual, aspectos raciales, o bien puedan afectar a la dignidad y/o intimidad de las personas.
 - **En particular no se vincularán a un usuario identificado o identificable los resultados que ofrece la aplicación que permiten identificar prácticas agresivas en las relaciones de pareja.**
 - Los datos no anonimizados se utilizarán únicamente por los investigadores autorizados. En las posteriores publicaciones, y en cualquier acto de divulgación posterior incluida la docencia se garantizará el anonimato de las personas afectadas.
- En caso de que no se pueda garantizar un anonimato irreversible deberá ponerse en conocimiento de los técnicos de protección de datos del Servei d'Informàtica, a fin de modificar los anexos relativos a la prestación del consentimiento y proceder a obtener una nueva manifestación del mismo.
- La finalización del proyecto deberá notificarse con dos meses de antelación a los técnicos de protección de datos del Servei d'Informàtica a fin de supervisar las tareas de anonimización, generación de copias de seguridad, bloqueo y cancelación.

II. Condiciones de tratamiento de los datos personales.

Estas recomendaciones deben integrarse con las relativas al anexo que contiene las obligaciones de seguridad.

- Se realizará una sesión de formación destinada a todo el equipo investigador.
- Se dimensionará el espacio de alojamiento de información de modo que los accesos se realicen de acuerdo con los permisos que correspondan a cada usuario.

III. Ciclo de vida de los datos.

Las normas sobre privacidad y seguridad deberán aplicarse durante todo el ciclo de vida del dato. Este ciclo se compone de los siguientes estadios:

1) Recogida.

Abarca cualquier toma de datos. Exige contar con una información y consentimiento previo debidamente formalizados.

2) Tratamiento no anonimizado.

Abarca cualquier tratamiento, análisis o estudio de la información personal que requiera identificar a los sujetos.

3) Bloqueo-conservación.

Constituye un deber legal. Una vez finalizado el proyecto, una copia completa de la información se conservará bloqueada y solo accesible al administrador y las autoridades que la pudieran requerir por un periodo de al menos tres años.

4) Anonimización y conservación para la investigación.

Los datos y resultados podrán ser conservados y utilizados con fines de investigación una vez sean objeto de anonimización irreversible.



Anexo IV. Información a entidades colaboradoras.

La Universitat de València deberá informar a los centros escolares que accedan a colaborar en el mismo de las siguientes condiciones:

- I.- El contenido, significado e implicaciones del Proyecto de Investigación y de la APP.
- II.- Que la Universitat de València garantiza el respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, prestando especial atención al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.
- III.- Que el personal investigador relacionado con el proyecto está vinculado por el deber de guardar secreto de todas las informaciones obtenidas en el desarrollo de dicho secreto, deber que subsistirá aun después de finalizar sus vinculaciones con el proyecto de investigación.
- IV.- Que el centro escolar deberá:
 - a) Informar a los padres y menores recabar su consentimiento.
 - b) Recoger el dato consistente en una dirección de correo electrónico.
 - c) Acreditar que las personas cuyos datos se facilitan reúnen las condiciones adecuadas, habiéndose cumplido con las obligaciones de información, validación y consentimiento previstas por la normativa.
- V.- Que el centro escolar quedará exento de cualquier responsabilidad que se derive de las actuaciones realizadas por el personal investigador relacionado con el mencionado proyecto.



Modelo de declaración de conocimiento por el centro escolar o de acogida de menores.

Valencia, ___ de _____ 2019

D. /Doña _____, en mi condición de _____ (director del centro o función que desempeñe, incluido nombre del centro y dirección),

DECLARO.

Que el centro tiene conocimiento y autoriza el desarrollo de actividades relacionadas con el Proyecto *“Diseño y creación de una App para la prevención de la violència de género en adolescentes – Decido Yo: App Liad@s”*

Que el centro ha informado a los estudiantes, padres, madres o tutores legales sobre los objetivos y metodologías del Proyecto y la aplicación Móvil y ha solicitado el consentimiento para la participación de los menores comprometiéndose a la custodia de dichos consentimientos.

Y en prueba de conformidad, firmo el presente documento en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO

ANEXO V. CONSENTIMIENTOS.

A. DOCUMENTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA TRATAR DATOS PERSONALES.

Valencia, ___ de _____ 2019

Don / doña. _____ mayor de edad, titular del DNI: _____, [padre, madre o tutor legal de _____], por el presente documento manifiesto los siguientes **consentimientos**:

1. Datos personales.

Consiento en el tratamiento de mis datos personales, para el uso de la Aplicación DECIDσγ♀ Liad@s. La información objeto de tratamiento será utilizada para el desarrollo de funciones docentes y académicas propias de la Universitat de València cómo:

- El desarrollo de juegos y concursos vinculados a la aplicación y la comunicación pública de los ganadores.

La Universitat de València se compromete a que cualquier divulgación pública de los resultados obtenidos con motivo de la investigación se realizará anonimizando debidamente los datos utilizados de modo que los sujetos de la investigación no resultarán identificados o identificables.

2. Ejercicio de derechos.

Las autorizaciones concedidas en este documento podrán ser revocadas mediante la presentación del oportuno escrito. La revocación comportará la retirada de la información de los sistemas de la Universitat de València en un plazo prudencial de tiempo en función de la disponibilidad de recursos.

Asimismo, podrá notificar esta revocación y/o ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento, mediante presentación de escrito adjuntando documento identificativo. Para ello diríjase a:

Protección de datos (Servei d'Informàtica) en el
Universitat de València (Ed. Rectorat)
Avenida Blasco Ibáñez 13.
46010, Valencia”.

(Se recomienda que en su solicitud indique Vd. que el ejercicio de derechos se refiere a “Aplicación DECIDσγ♀: App LIAD@S”).

Y en prueba de conformidad, firmo el presente documento en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

<p>Nombre y apellidos</p> <p>firma PADRE / MADRE / TUTOR</p> <p><i>Sólo utilizar en el caso de que el sujeto sea menor o incapacitado</i></p>	<p>Nombre y apellidos</p> <p>Firma del sujeto</p>
--	--

ANEXO VI. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD POR CAPAS

Capa 1. Aplicación. Pantalla del Smartphone.

El sistema ofrecerá un desplegable durante la instalación solicitando los correspondientes permisos.

Responsabilidad.-Los investigadores y desarrolladores han señalado que no accede a datos relacionados con el uso como localización, agenda, contactos etc. Cualquier acceso a información distinta del alta de correo electrónico y la estrictamente necesaria para el funcionamiento será responsabilidad de aquellos.

Capa 2. Texto en la aplicación.

Debe funcionar en la secuencia de instalación tal y como se indicó en la sección 2.2 sobre aceptación de las políticas de privacidad.

Texto: TEXTO DE LA PESTAÑA

Para instalarte Aplicación "DECID♂y♀: App LIAD@S" necesitamos una dirección de correo electrónico. La usaremos para verificar que tu centro escolar ha recogido la autorización para usarla. Sólo la necesitamos para el alta, para contar tus puntos y saber si has ganado nuestro concurso. No te rastreamos ni usamos ninguna información de tu Smartphone.

Si dejas de usar la APP o no la actualizas borraremos tus datos.

Si quieres saber más sobre nosotros y sobre todo como contactarnos pincha aquí: INSERTAR ENLACE A POLITICAS DE PRIVACIDAD.

Capa III. Espacios de distribución.

Se insertará el mismo texto que en la aplicación.

Capa IV. WEB:

Aplicación de la Universitat de València para dispositivos móviles

DEBE TENER DOS OPCIONES A LAS QUE LLEGAR

1. SOY MENOR DE EDAD:

Si tienes menos de 14 años necesitamos que tus padres hayan dado su permiso. Eres responsable de decir tu verdadera edad durante la instalación.

Para instalarte Aplicación "DECID♂y♀: App LIAD@S" necesitamos una dirección de correo electrónico. La usaremos para verificar que tu centro escolar ha recogido la autorización para usarla. Sólo la necesitamos para el alta, para contar tus puntos y saber si has ganado nuestro concurso. No te rastreamos ni usamos ninguna información de tu Smartphone.

Si dejas de usar la APP o no la actualizas borraremos tus datos.

Si quieres saber si tenemos tus datos, si hay un error y quieres corregirlos o si quieres que los demos de baja puedes escribirnos un correo electrónico a lopd@uv.es. Pero debes hacerlo desde el mismo correo que tenemos de alta en la APP.

Si lo prefieres nos puedes escribir incluyendo una fotocopia del DNI a

Protección de datos- Aplicación "DECID♂y♀: App LIAD@S"

Universitat de València.
Avda. Blasco Ibáñez 13.
46010-Valencia.

2. SOY ADULTO

Políticas de Privacidad

1. Titularidad.

Universitat de València.
Avda. Blasco Ibáñez 13.
46010-Valencia.

CIF. Núm. 460018-D.

2. Usos previstos.

2.1 Públicos.

- Los usuarios pueden utilizar la aplicación para fines educativos.

2. Tratamientos de datos personales previstos.

- Los datos de registro se utilizarán para determinar los ganadores de nuestros premios o concursos.
- Los resultados derivados del uso serán objeto de tratamiento anonimizado con fines de investigación.

3. Otros tratamientos.

La aplicación no utiliza cookies ni realiza tratamientos adicionales a los estrictamente necesarios para asegurar su funcionamiento en los distintos sistemas operativos de los terminales.

4. Vinculación con terceros.

4.1 La aplicación se encuentra disponible en distribuidores de aplicaciones (iTunes). Los tratamientos de datos personales, el uso de cookies u otros dispositivos se rigen por las políticas de privacidad y condiciones de uso de los propios distribuidores.

- iTunes Store.

[Políticas de privacidad.](#)

[Condiciones de uso.](#)

- Google Play.

[Políticas de privacidad.](#)

[Condiciones de servicio.](#)

Las condiciones de instalación desde las correspondientes APP Stores son las siguientes:

Permitir a esta aplicación:

- Comunicación por red: Acceso a internet sin límites.
- Herramientas del sistema: Impedir que el teléfono entre en modo inactivo, modificar los ajustes del sistema global.
- Comunicación por red: recibir datos de internet, ver estado de la red.

Controles de hardware: vibrador de control.

5. Usuarios menores de edad.

Este servicio tiene por destinatario a estudiantes de ESO, Bachillerato y personas interesadas.

Los contenidos a los que se accede resultan adecuados a personas de cualquier edad.

Los servicios vinculados a la identificación de usuario se reservan a menores de 14 años con validación previa por el centro escolar.

En todo caso la instalación y alta de la aplicación en terminales cuyo usuario sea menor de 14 años se realizará bajo la responsabilidad de sus tutores.

6. Baja en el servicio.

Para causar baja total en el servicio basta con desinstalar la aplicación del terminal móvil. Los datos generados en el servidor permanecerán en éste por un periodo de hasta seis meses de inactividad. Superado este plazo se procederá a su cancelación.

7. Ejercicio de derechos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante:

- Mensaje de correo electrónico dirigido a lopd@uv.es desde la cuenta de correo electrónico vinculada al registro.

Escrito, acompañado de copia de documento de identificación, en el que se indique el núm. del terminal telefónico vinculado a la petición, dirigido a:

Protección de datos (Servei d'Informàtica) en el
Universitat de València (Ed. Rectorat)
Avenida Blasco Ibáñez 13.
46010, Valencia".

(Se recomienda que en su solicitud indique Vd. que el ejercicio de derechos se refiere a "Aplicación DECID♂y♀: App LIAD@S").

ANEXO VII. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Compromiso de seguridad/confidencialidad.

Los abajo firmantes, personas vinculadas al Proyecto de Investigación "Aplicación DECIDOR y Liad@s" de la Universitat de València.

DECLARAN,

Que en el desarrollo del proyecto tratan datos de carácter personal y se comprometen a guardar secreto profesional y garantizar la seguridad respecto de los mismos, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con el citado proyecto.

Que se comprometen a aplicar y cumplir la siguiente

NORMATIVA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD.

Que no realizan el tratamiento de datos utilizando medios personales y garantizan la adecuada seguridad ajustándose a los siguientes criterios.

1. SEGURIDAD EN EL USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS.

1. No se almacenarán recursos que contengan datos personales en medios propios.
2. Se utilizarán los espacios habilitados por la Universitat de València para almacenamiento de información.
3. A los efectos de esta normativa la información se considera confidencial o restringida.

2. CONTROLES DE ACCESO FÍSICO Y LÓGICO

4. La información se almacenará en medios, recursos o áreas de la Universitat de València sólo accesibles a personas autorizadas.
5. Cada usuario podrá acceder exclusivamente a los recursos y sistemas de información autorizados.
6. Los ordenadores y equipos vinculados al desarrollo del trabajo deberán disponer de un sistema de validación de usuario y contraseña.
7. En caso de ausencia del puesto, de trabajo en espacios que no excluyan a terceros debe procederse al bloqueo del puesto que en todo caso deberá producirse automáticamente tras 15 minutos de inactividad. En particular, cuando se trate de ámbitos como una biblioteca el propio usuario deberá bloquear el acceso al abandonar el puesto.
8. En el diseño del puesto de trabajo se asegurará que la pantalla no resulte accesible o legible para terceros no autorizados.
9. Debe procederse a apagar el ordenador al finalizar el periodo de trabajo, así como evitar el uso del mismo por terceras personas.
10. Las contraseñas no deben ser almacenadas en ficheros legibles, macros, PCs sin control de acceso o ningún otro lugar donde puedan ser accedidas por personas sin autorización.

11. Es recomendable proceder al cambio de contraseñas cuando lo solicite el sistema, o en todo caso a iniciativa propia. Siempre deberá utilizar contraseñas seguras que incorporen ocho o más caracteres, mayúsculas, números o signos y que no deben ser palabras, nombres o conceptos.

12. Nunca se facilitarán los datos de usuario y contraseña a ningún tercero.

13. El acceso remoto a los sistemas de información de la Universitat de València deberá realizarse a través de la red privada virtual o bien a través de los medios seguros que proporciona la Universitat como <https://aulavirtual.uv.es/> o <https://disco.uv.es/>. El usuario aplicará al equipo que utilice las normas de seguridad contenidas en este apartado de modo que se garantice una seguridad equivalente a la de los equipos ubicados en puestos de la Universitat de València.

3. USO, MANTENIMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE DISPOSITIVOS O SOPORTES QUE CONTENGAN INFORMACIÓN PROTEGIDA

14. Cuando ello fuera posible la información objeto de tratamiento en soporte no automatizado (papel) se almacenará en dispositivos cerrados con llave o en salas o despachos habilitados por la Universitat de València, o en la propia del investigador colaborador, y de acceso exclusivo para las personas autorizadas. Durante su utilización se encontrara siempre bajo la custodia de un usuario autorizado.

15. Como regla general se recomienda no sacar la documentación del proyecto fuera de los despachos y espacios físicos destinados al mismo. No obstante, habida cuenta de la naturaleza del proyecto se entiende autorizada la salida de documentos fuera de tales instalaciones correspondiendo al investigador la custodia de las mismas.

Los documentos deberán custodiarse en un sistema de almacenamiento seguro provisto de llave o clave que deberá ser custodiado debidamente por sus portadores. Así mismo, se notificará a los responsables de Protección de Datos de la Universitat de València de dicho uso autorizado a través del correo electrónico lopd@uv.es.

16. No se debe dejar abandonada información en la impresora, fax o dispositivos similares, o desatendida en el puesto de trabajo.

17. Cuando la información sea calificada como restringida o confidencial deberá guardarse en los lugares designados al efecto por el usuario al final de la jornada y, en todo caso, al abandonar el puesto cuando su conformación no permita que esté bajo el control de algún usuario.

18. Antes de abandonar salas comunes o permitir que alguien ajeno entre, se limpiarán adecuadamente las pizarras de las salas de reuniones o despachos que contuvieran información relacionada con el proyecto, cuidando que no quede ningún tipo de información sensible o que pudiera ser reutilizada.

19. La impresión o fotocopia de documentos debe limitarse únicamente aquellos que sean estrictamente necesarios y preferiblemente a doble cara. Los documentos desechados, incluidas las fotocopias erróneas no podrán ser reutilizados cuando contengan datos personales o información confidencial o restringida debiéndose proceder a su inmediata destrucción.

20. En el caso de reutilización de documentos impresos el usuario comprobará previamente que éstos no contienen datos de carácter personal, comunicando la incidencia en caso contrario.

21. La destrucción de cualquier tipo de soporte automatizado (CD, DVD, Disco duro, Pen-drive, etc.) o manual (papel, cintas de vídeo, etc.) se realizará de forma que los datos que contenían no sean recuperables y en su caso a través de los procedimientos establecidos.

22. No podrán donarse soportes informáticos que contengan información protegida a ningún tercero sin que previamente se haya realizado un borrado completo del mismo.

23. Queda prohibido alojar información confidencial o restringida propia de la Universitat de València en servidores externos en la "nube" no ofrecidos por la propia institución, en particular cuando se trate de datos personales contenidos en los sistemas de información. Para ello se hará uso de los espacios de comunidad de aula virtual específicamente habilitados o los del disco corporativo (<http://disco.uv.es>).

24. El usuario es responsable de un uso adecuado de los dispositivos portátiles. Debe mantenerlos bajo su custodia y no permitir su uso a ningún tercero. Si se conecta externamente a la Universitat debe hacerlo siempre mediante la red privada virtual VPN o bien mediante entornos https como los anteriormente citados. Si el dispositivo fuese robado o extraviado debe notificarse inmediatamente a la Universitat de València, siguiendo el Procedimiento de Gestión de Incidencias.

4. CORREO ELECTRÓNICO Y RED CORPORATIVA

25. El envío de datos o información a terceros (cesión de datos), por medio del correo electrónico, transferencia FTP o equivalente deberá estar autorizada, por el Responsable para la finalidad exclusiva para la cual sea necesario. Cuando la información sea calificada como confidencial o contenga datos especialmente protegidos sólo será admisible mediante un procedimiento que impida accesos no autorizados.

26. No deben abrirse correos electrónicos no solicitados, de remitentes desconocidos o de remitentes conocidos que puedan levantar sospechas. Asimismo, no deben ejecutarse archivos no confiables.

27. El usuario se hace responsable de los accesos a Internet que puedan comprometer la seguridad del equipo.

28. El acceso a información corporativa se realizará a través de la red de datos corporativa. También se realizará mediante la Intranet, cuyo acceso estará limitado a los usuarios que deban usarla mediante autenticación por nombre de usuario y contraseña.

5. RECURSOS INFORMÁTICOS

29. Todo usuario debe mantener actualizados los sistemas operativos, antivirus y cortafuegos (firewalls) de su equipo de trabajo mediante actualizaciones automáticas y en todo caso de acuerdo con los procedimientos consultables a través del Centro de Atención al Usuario (CAU).

6. INCIDENCIAS DE SEGURIDAD

30. El usuario debe comunicar cualquier Incidencia de Seguridad que a su juicio ponga en peligro información protegida mediante notificación a lopd@uv.es

7. PUBLICACIÓ.

31. La publicación de contenidos relacionados con el trabajo se limitará a los documentos o informaciones de carácter público o en todo caso a aquellos para los se haya obtenido la debida autorización.

32. La información publicada debe garantizar los principios de proporcionalidad, autenticidad e integridad. En todo caso no se publicará información que pueda lesionar la dignidad de las personas y en particular de los menores de edad que en ningún caso podrán ser identificados o identificables.

8. AUTORIZACIONES.

33. La recogida de información personal o corporativa, así como la captación de imágenes y sonidos sólo será posible cuando se haya obtenido previamente la debida autorización.

34. En caso de los menores o incapaces esta autorización corresponderá al padre, madre o representante o tutor legal, en su caso previa información a los responsables del centro educativo o equivalente.

Y, a tal efecto lo firma en Valencia a 24 de junio de 2019

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	FIRMA
33457222L	JOSE JAVIER NAVARRO PEREZ	Investigador principal
22697338H	AMPARO OLIVER GERMES	Investigador
25418353H	PEDRO MORILLO TENA	Investigador